

INFORME FINAL DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

El artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, dispone con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o proyecto de reglamento, podrá promoverse para los anteproyecto de ley y se promoverá para los proyectos reglamentarios una consulta pública, a través del Portal del Gobierno Abierto de Navarra, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

En cumplimiento de dicho precepto, la consulta previa para el inicio de la elaboración del proyecto de Orden Foral sobre la Composición y Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Plan de Residuos de Navarra, se ha publicado en la siguiente página web:

<https://participa.navarra.es/processes/orden-foral-comision-seguimiento-plan-residuos>

La Consulta Previa ha sido sometida a la participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias desde el 11/11/2022 hasta el 8/12/2022, inclusive. El mecanismo de alegación utilizado ha sido el correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: serjurma@navarra.es

En este proceso participativo no se han recibido aportaciones.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
RESIDUOS

Raúl Salanueva Murguialday

Vº Bº
EI DIRECTOR DEL SERVICIO DE
ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO
CLIMÁTICO

Pedro Zuazo Onagoitia